

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO  
PLAN DE TRABAJO CIEP 2020

De conformidad con numeral 7 del artículo 7 de la Resolución 501 de 2018, 'Por la cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital -CIEP', son funciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público, en calidad de Secretaría Técnica de la CIEP, 'Elaborar el Plan Anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP en coordinación con los integrantes y hacerle seguimiento".

Se remitieron solicitudes a las entidades con el fin de que manifestaran los temas y actividades pendientes de estudio por parte de la Comisión Intersectorial de Espacio público como se relaciona a continuación:

No obstante, lo anterior, debido al cambio de administración y de delegados en la CIEP solo la Secretaria de Cultura dio respuesta a la solicitud.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó que se incluyeran los siguientes temas:

1.-Protocolo para Actividades Artísticas en Espacio Público con aprovechamiento económico. Responsable: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD. Sobre este tema estamos esperando un concepto de Secretaría de Salud para avanzar.

2.- Feria Callejera del Libro. Responsable: Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. La propuesta es que esta feria se adelante en la segunda quincena de octubre en la Plazoleta del Rosario, pero su desarrollo está sujeto a la autorización para la realización de ferias.

3.- Reestructuración de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio público y apertura de nuevas zonas para la implementación de la Regulación. Responsables: SCRD – IDARTES. Esta presentación depende de cómo avance el tema del COVID -19 y de las decisiones que tome las dos entidades gestoras de espacio público para continuar con la reglamentación de la actividad.

En consecuencia, el DADEP como secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio público planteó el siguiente Plan Anual:



TEMA	COORDINADORA	COMPETENCIA CIEP	TIEMPO DE PRESENTACIÓN	I SESIÓN ORDINARIA	II SESIÓN ORDINARIA	III SESIÓN ORDINARIA	IV SESIÓN ORDINARIA
				15/05/20	15/09/20	30 /11/20	17/12/20
1 Revisión Del Decreto 777 de 2019	DADEP-SEC HACIENDA	Socializar	10 minutos	X			
2 Aprobación exenciones del pago de la retribución económica por el aprovechamiento económico del espacio público	Todas	Aprobar	10 minutos	X	X	X	X
3 Aprobaciones propuestas de creación de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS	DADEP	Aprobar	10 minutos				X
4 Proyecto de Modificación de la Resolución 701 de 2019 "Por medio de la cual se modifica el manual de aprovechamiento económico de los espacios públicos administrados por el IDRDR", para incluir la actividad de parques de diversiones en la categoría de permanentes	IDRD	Aprobar	10 minutos	X			
5 Revisión del Acuerdo 749 del 2019 Domiciliarios	SDG	Coordinar	10 minutos		X		

8	Aprobación protocolo de Alquiler de Bicicleta y micro movilidad.	SDM	Conocer	5 minutos			X	
9	Incluir de manera transitoria Actividad Bogotá a cielo Abierto	SDDE	Conocer	5 minutos		X		
10	Incluir de manera transitoria la actividad de Food Trucks	DADEP	Coordinar	5 minutos		X		
11	Alternativas regulación vendedores informales	DADEP-IPES	Coordinar	10 minutos				X
12	Reestructuración de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio público y apertura de nuevas zonas para la implementación de la Regulación. Responsables: SCRD – IDARTES	SCRD	Socializar	10 minutos			X	

Si embargo es importante resaltar que, a lo largo del año 2020, el mundo entero, atravesó por una pandemia el COVID-19, lo cual, a la fecha continua, ello conlleva a realizar sesiones extraordinarias de conformidad con las necesidades del Distrito.



LEANDRO CORTÉS RODRIGUEZ  
Secretaria Técnica CIEP

Number 11